

SECRETARIA. Santiago de Cali, Enero 16 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero del año Dos mil veintitrés (2.023)

En atención al memorial presentado, el Juzgado.

DISPONE:

Remítase a la petente al contenido del auto de fecha julio 15 de 2022, donde se ordenó el embargo del salario y demás al pagador del demandado.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 76-001-40-03-012-2022-00451-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante: Banco BBVA S.A.
Demandado: Julio Lozada Díaz

06

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2574a258af5e37a26867a36ed6836f125446b61dc8177915b1a4e7e89af4685**

Documento generado en 16/01/2023 09:11:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>